



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 FEB. 2014

Acta N° 9

Res. N° 2

Exp. N° 2014-25-4-000381

VISTO: El Acta N° 165 Resolución 184/14 de fecha 13 de febrero de 2014 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Objeto 212 "OSE" por \$ 5.200.000 a los Objetos 251 "Arrendamiento de Inmuebles contratados dentro del país" por \$ 3.000.000 y 264 "Primas y otros gastos de seguros contratados dentro del país" por \$ 2.200.000, Programa 04, Financiación 1.1 "Rentas Generales", en base a las previsiones realizadas y a la ejecución de los créditos presupuestales para Suministros hasta la fecha.

II) Que la División Hacienda del Programa 04, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en el Objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

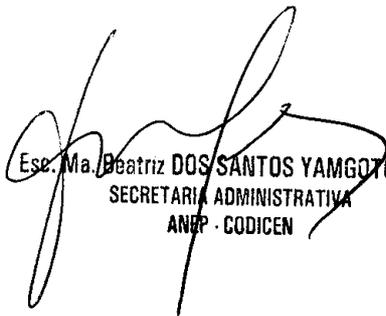
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

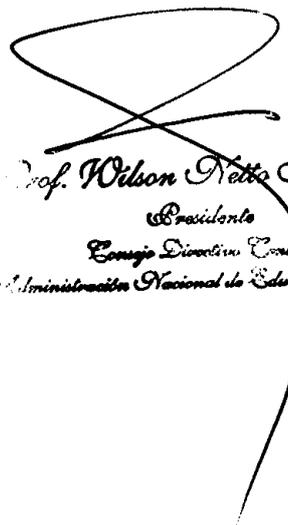
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	212	OSE	5.200.000
Total de Objeto Reforzante			5.200.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	3.000.000
	264	Primas y otros gastos de seguros contratados dentro del país	2.200.000
Total de Objetos Reforzados			5.200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Director Central
Administración Nacional de Educación Pública